



Gobierno del Estado de Hidalgo
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Fallo del Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N3-2021
Convocatoria No. 003/2021

Anexo modificatorio al Anexo 1 Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de la obra pública a precio unitario de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021, correspondiente a la obra pública: **Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día 21 de mayo de 2021, se reunieron en la sala de juntas de Ex Secretarios de esta Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el Anexo No. 1: Resultado de la revisión cualitativa "dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de la obra pública a precio unitario de este procedimiento, se realiza la siguiente corrección, en la página 2 de 39 de conformidad con lo siguiente:

Dice:

I.1.- Los recursos financieros para la adjudicación y contratación de la obra objeto del presente procedimiento por Licitación pública, son autorizados por la Subsecretaria de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el oficio No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2021-1509-00060 de fecha 08 de marzo de 2021.

Debe decir:

I.1.- Los recursos financieros para la adjudicación y contratación de la obra objeto del presente procedimiento por Licitación pública, son autorizados por la Subsecretaria de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el oficio No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2021-1509-00060 de fecha 08 de marzo de 2021 y oficio de modificación de espacio geográfico, metas y conceptos de obra, así como la cancelación parcial de recursos estatales, No. SEFINP-DGP-FAFEF/GI-2021-1509-00156, de fecha 10 de mayo de 2021, emitidos por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Y en la página 9 de 39 de conformidad con lo siguiente:

Primer párrafo dice:

De las cuales ninguna es similar en naturaleza, características técnicas y monto a la obra objeto de la presente licitación, ya que la especialidad requerida es Edificación y el nombre de la obra es: **Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo,** por lo tanto no acredita haber realizado obras similares.

Debe decir:

De las cuales ninguna es similar en naturaleza, características técnicas y monto a la obra objeto de la presente licitación, ya que la especialidad requerida es Edificación y el nombre de la obra es: Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, por lo tanto no acredita haber realizado obras similares.

Penúltimo párrafo dice:

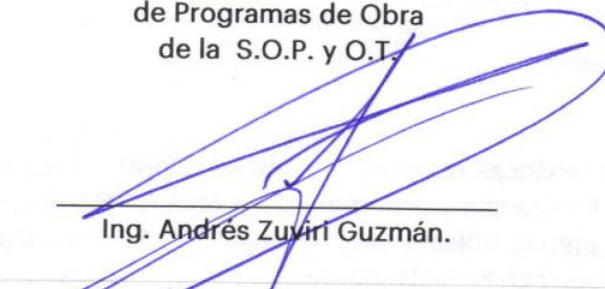

De las cuales ninguna es similar en naturaleza, características técnicas y monto a la obra objeto de la presente licitación, ya que la especialidad requerida es Edificación y el nombre de la obra es: Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad de La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, por lo tanto no acredita su experiencia como superintendente de construcción en obras similares.

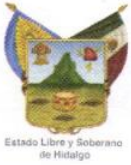
Debe decir:

De las cuales ninguna es similar en naturaleza, características técnicas y monto a la obra objeto de la presente licitación, ya que la especialidad requerida es Edificación y el nombre de la obra es: Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, por lo tanto no acredita su experiencia como superintendente de construcción en obras similares.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se hace la aclaración y ratifica el error involuntario antes citado y que pasara a formar parte integrante del dictamen antes mencionado.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

<p>Director General de Administración de Programas de Obra de la S.O.P. y O.T.</p>  <hr/> <p>Ing. Andrés Zuviri Guzmán.</p>	<p>Directora de Licitaciones y Contratos</p>  <hr/> <p>L.A. Yolanda García Ortiz</p>
--	---



Director de Precios Unitarios

Arq. Jesús Javier Brianza Ramírez.

Subdirector de Precios Unitarios

Arq. Salvador Balderas González

Jefe de Oficina "C" de Precios Unitarios

Ing. Fidel Pérez Gómez

Nota: Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al Anexo 1 Resultado de la revisión cualitativa "**dictamen**" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de la obra pública a precio unitario de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N3-2021, correspondiente a la obra pública: **Sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca (primera etapa); ubicado en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.**